



DG-05-PO / V04
CÓDIGO DE ÉTICA

Información de uso interno

PT-01-F15 V04 Queda prohibida la reproducción parcial o total del documento, únicamente será válido al consultar en el Portal de Documentación Sí Vale.



El objetivo de este procedimiento es...



Alcance: Desde donde inicia hasta donde termina.



[Políticas](#)



Documentos asociados: N/A



Glosario: N/A



[Marco normativo](#)



Anexos: N/A



[Control de Cambios](#)



[Autorizaciones](#)



Políticas

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN

Estimado(a) Colaborador(a):

Construir un buen nombre y una excelente reputación es un trabajo que nuestro equipo y accionistas realizan día con día al cumplir nuestros compromisos con los usuarios de Sí Vale México, S.A. de C.V.: clientes, tarjetahabientes y afiliados. Por ello, es motivo de orgullo para todos saber que estos esfuerzos tienen su recompensa al constatar la excelente reputación que hemos sido capaces de crear y acrecentar, clave para el éxito, crecimiento y estabilidad, y sobre todo, para posicionarnos como líderes en brindar soluciones financieras e innovadoras, mientras acompañamos en la dispersión y control de recursos de los clientes, quienes día a día confían en los servicios de alta calidad.

La integridad corporativa, entendida como el constante cumplimiento de altos estándares de comportamiento ético, constituye un requisito indispensable para preservar la confianza entre colaboradores, proveedores, clientes, tarjetahabientes, afiliados, autoridades, y en general, el México en el que vivimos.

Con nuestro Código de Ética queremos definir y dejar claros estos pilares esenciales de nuestra forma y estilo de actuación, para fortalecer nuestro compromiso por el trabajo bajo normas de comportamiento aplicables en todos los niveles de la Organización.

La Cultura Sí Vale México se basa en las reglas de comportamiento organizacional en afinidad con nuestros valores institucionales, así como el marco normativo aplicable de nuestro país. En Sí Vale México, estamos comprometidos a cumplir y respetar nuestro Código de Ética, y nos diferenciamos de otras organizaciones porque tenemos la convicción de llevarlo más allá de un compromiso profesional, motivando a nuestros accionistas y colaboradores a aplicarlo en el diario actuar, y ampliarlo a nuestras familias, pues son ellos los pilares de nuestro eje de desarrollo y de quienes recibimos siempre incondicional apoyo para que todo el equipo Sí Vale México se mantenga como líder del mercado mexicano.

Director General

Gerardo Yépez Reyna

Información de uso interno





Políticas

A. Introducción

Sí Vale México, es una empresa mexicana que tiene como principal accionista a la empresa francesa CD Holding Internationale, S.A.S. (Groupe Up). En sus más de 20 años de operaciones ha destacado por su alta capacidad innovadora llevándonos a crear soluciones sociales, culturales y regalos, anticipando los avances tecnológicos y nuevos patrones de comportamiento para responder a las expectativas económicas, sociales y medioambientales de sus clientes, proporcionando así respuestas humanas y realistas a sus necesidades.

En adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas Up Sí Vale tiene como objetivo el cumplimiento de los diez principios universalmente aceptados que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores y colaboradoras y aplicarlos en el desarrollo de sus funciones. Es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, como integrantes del gran equipo Up Sí Vale, la lectura, entendimiento y aplicación de este Código. Nuestra conducta debe reflejar los valores y principios plasmados, así como promover un ambiente de trabajo con honestidad, integridad y confianza.

Como miembros de la comunidad es primordial tomar conciencia de los principios y valores que se establecen en este Código para lograr alcanzar los más altos estándares de calidad humana y profesional, de tal manera que no solo cumplamos con toda la normativa y políticas que nos son aplicables, sino que además establezcamos un compromiso de diálogo y mejora continua con nuestros grupos de interés.

Los aspectos que se detallan en este Código están relacionados a los compromisos que tenemos con nuestro personal, la seguridad, el medio ambiente, la comunidad y el manejo de información, entre otros. Este Código gobierna las directrices que deben ser observadas en las actividades diarias, orienta nuestra actuación y fundamenta la imagen de Sí Vale en México y Latinoamérica.

B. Objetivo de nuestro Código de Ética

El objetivo principal de este Código es el de servir como guía, referencia informativa y fuente documental que ayude a todo el equipo Sí Vale México, a tener claros los lineamientos, principios y valores sobre la conducta esperada de los colaboradores y colaboradoras de la organización, con el objeto de que el actuar diario y la toma de decisiones de éstos se encuentre apegada al marco de valores éticos de la empresa.





Políticas

C. Alcance

El presente Código de Ética, los principios y valores contenidos en él, son aplicables a toda aquella persona que labore directa o indirectamente en Sí Vale México, que para fines del éste son considerados en adelante como **“colaboradores y colaboradoras”**.

Este documento no es, ni pretende ser, exhaustivo, por lo que no aborda todas las situaciones que pudieran presentar un eventual conflicto de índole ético en el actuar de los colaboradores y colaboradoras; su objetivo es presentar una serie de principios que permitan formarse un criterio ético para la toma de decisiones y, en caso de duda, espacios de orientación.

D. Nuestra Empresa

a) MISIÓN

Ofrecer soluciones financieras e innovadoras a la medida de nuestros usuarios*, con una extraordinaria experiencia de servicio y pasión por la excelencia.

b) PROPÓSITO

Estamos obsesionados por entender y servir a nuestros usuarios*, para dar a millones de familias mexicanas el poder de crecer.

***Empresas (clientes y aliados), Beneficiarios y sus Familias.**

c) VALORES

Los valores tienen como finalidad generar un compromiso compartido entre el Groupe UP y los colaboradores y colaboradoras de Sí Vale México, quienes son considerados como la pauta hacia la transformación humano-organizacional.

- **Solidaridad:** Es el espíritu del Grupo, la conciencia de pertenecer a un mismo equipo que comparte una misma ambición.
- **Equidad:** Es considerada una riqueza de la empresa; más allá de una buena actitud, y una accesibilidad interempresarial; ser testigo de la equidad es conciliar el interés colectivo e individual utilizando criterios objetivos al momento de una toma de decisiones a partir de reglas claras y aceptadas por cada una de las partes.





Políticas

- **Compromiso:** Es guía de nuestras acciones cotidianas y crea una dinámica de convergencia entre todas las partes del Grupo. Estar comprometido es creer en la misión y en nuestros valores; es depositar la energía al servicio de un proyecto y un objetivo en común.
- **Emprendimiento:** Nuestra iniciativa de emprender es mediante el desarrollo y el crecimiento del Grupo; ésta va a la par con el espíritu de voluntad, de medir riesgos y asumirlos. Esta iniciativa de emprender nos permite enfrentar con confianza y determinación los cambios futuros y actuales en el mundo.
- **Innovación:** La innovación se expresa en múltiples formas dentro de la empresa, como el diseño de un nuevo producto, la mejora de un proceso o movilizar y permitir el desarrollo de nuevos equipos dentro del Grupo.

d) PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Principio 1

«Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia»

Principio 2

«Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos»

Principio 3

«Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva»

Principio 4

«Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción»

Principio 5

«Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil»

Principio 6

«Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación»





Políticas

Principio 7

«Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente»

Principio 8

«Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental»

Principio 9

«Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente»

Principio 10

«Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno»

E. Principios de Comportamiento

a) CON NUESTROS CLIENTES, AFILIADOS Y TARJETAHABIENTES

Para Sí Vale México el cliente externo e interno es lo más importante y su razón de ser; el mayor valor lo obtenemos con la confianza y fidelidad de éstos a través de:

- **El ofrecimiento** de un trato digno y amable.
- **La comunicación** en forma clara, explícita y veraz sobre las características de los productos y servicios ofrecidos.
- **Brindar la información** que requiera y solicite, considerando siempre el nivel de confidencialidad de la misma.

Siendo colaboradores y colaboradoras de Sí Vale México, debemos atender a nuestros clientes, afiliados y tarjetahabientes en todo momento con respeto y cumplir cabalmente con las condiciones de servicio acordadas. Por lo anterior, cada colaborador debe ser cortés, preciso y veraz en su trato con todos ellos, observando cuidadosamente proporcionar información íntegra sobre las características y disponibilidad de nuestros productos y servicios.

La atención y el servicio que se brindan a nuestros clientes, afiliados y tarjetahabientes deben ser de calidad y sólo pueden lograrse con la disponibilidad de nuestros servicios y productos que satisfagan sus expectativas de manera eficiente y oportuna.





Políticas

b) CON NUESTROS PROVEEDORES

En Sí Vale México trabajamos con respeto, honestidad y equidad hacia los proveedores. Las decisiones de compra deben tomarse basadas en los intereses de la Empresa.

Las compras deberán ser realizadas con aquellos proveedores que se reconozcan por su desempeño ético dentro del mercado, así como por brindar los productos o servicios idóneos a un precio razonable y con los plazos de entrega y calidad establecidos en nuestros contratos y nos sujetamos a los medios que en los mismos se prevén para solucionar cualquier diferencia o controversia.

La relación con nuestros proveedores deberá ser profesional, cortes y respetuosa, manteniendo con especial exigencia y cuidado, la transparencia, así como los procedimientos establecidos, promoviendo las buenas prácticas acorde a nuestros valores organizacionales.

Los colaboradores y colaboradoras, en todo momento, deberán evitar establecer una relación de naturaleza personal o de negocios con los proveedores que pueda constituir un conflicto de interés o incluso, afectar el juicio objetivo de la situación.

A los proveedores se les deberá comunicar siempre, en forma clara, explícita y veraz, las necesidades de nuestra Empresa en los proyectos específicos solicitados.

En caso de que algunos proveedores y/o clientes tengan relaciones de consanguinidad de hasta segundo grado con colaboradores o colaboradoras de Sí Vale México, deberán notificarlo de manera inmediata y por escrito a **Auditoría y Control Interno**.

Todos nuestros proveedores se deberán apegar a nuestro Código de Ética de Proveedores.

c) CON NUESTROS ACCIONISTAS Y EL GRUPO

Una de las principales obligaciones frente a nuestros accionistas es tomar decisiones de negocio sólidas y bien fundamentadas, que se encuentren dentro de los mejores intereses de los accionistas y el Groupe Up y que no se vean influenciadas por intereses personales, buscando siempre proteger e incrementar el valor de su inversión.

Tenemos el compromiso de proporcionar a los accionistas y al Grupo, de manera oportuna, toda la información necesaria sobre el negocio para que puedan tomar decisiones con bases confiables y seguras.





Políticas

d) CON NUESTROS COLABORADORES Y COLABORADORAS

❖ Principios

Groupe Up está comprometido con todos los colaboradores y colaboradoras para crear un ambiente que favorezca su productividad, con base en 4 prioridades:

- Proveer información clara.
- Dar atención personalizada.
- Facilitar oportunidades para el desarrollo profesional.
- Ofrecer las condiciones para una efectiva toma de decisiones.

Sí Vale México tiene el objetivo estratégico de ser, para sus colaboradores y colaboradoras, el mejor lugar para laborar en un ambiente seguro, ordenado, de cordialidad, armonía y constante desarrollo. Por lo anterior, todos debemos actuar con base en los siguientes principios:

Responsabilidad: asumir las consecuencias de nuestra conducta y toma de decisiones, reportando los resultados de éstas a los niveles organizacionales correspondientes.

Honestidad: Como colaboradores y colaboradoras de Sí Vale México, debemos de mostrar un comportamiento honesto en nuestras actividades diarias, para lograr los objetivos previstos.

Dignidad: Mantener una actitud de respeto hacia nosotros mismos y hacia los demás. Como colaboradores debemos propiciar un **ambiente de trabajo** acorde a nuestros valores institucionales en conjunto con nuestros clientes, proveedores y/o público en general. Generando relaciones laborales constructivas que promuevan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el respeto por los derechos humanos.

Igualdad: Cada uno de nosotros, como colaboradores y colaboradoras de Sí Vale México, debemos dar un trato justo y sin distinciones a nuestros compañeros de trabajo, clientes y proveedores. En Sí Vale México respetamos nuestras diferencias en cuanto a raza, sexo, orientación sexual, religión, nacionalidad, origen, limitaciones físicas, estado civil, edad, afinidad política o nivel socioeconómico.





Políticas

Transparencia: Este principio comprende además de la sinceridad y de no actuar con engaños:

- a) El valor de expresarnos y decir lo que sentimos de manera respetuosa.
- b) Fundar nuestra conducta y toma de decisiones frente a los colaboradores y clientes, con información relevante, suficiente, fidedigna y oportuna.
- c) La pieza fundamental para lograr lo más valioso en nuestro negocio: la confianza.

Trabajo en Equipo: Es la unión del esfuerzo de todos los que colaboran en Sí Vale México, con el fin común de cumplir los objetivos de la empresa.

Justicia: Es el resultado de la aplicación de las reglas y normas establecidas en un marco de igualdad, que observe las relaciones internas y externas y, que permita o restrinja conductas en la interacción de individuos e instituciones.

Actitud: Principio que determina en gran medida, la respuesta de los colaboradores y colaboradoras respecto de su entorno, su compromiso con las acciones y su comportamiento. Es la forma de hacer frente a los problemas y las circunstancias que se nos presentan; es la generadora de pensamientos positivos encaminados al cumplimiento de los objetivos fijados. En Sí Vale México, la **actitud** es tan importante como la **aptitud** para desempeñar nuestras funciones.

Cumplimiento de Políticas Internas: El comportamiento que desempeña cada colaborador y colaboradora de Sí Vale México, está regido en todo momento por políticas y procedimientos que van acorde a sus funciones y que fueron establecidas para el cumplimiento de los objetivos de la Empresa; por ello deben ser respetadas siempre.

❖ Protección de activos

Es responsabilidad de todos los colaboradores y colaboradoras el proteger los **activos propiedad** de Sí Vale México que se encuentren bajo su resguardo; entendiendo como activos las tarjetas corporativas, equipo de cómputo y comunicaciones, sistemas, internet, vehículos, mobiliario, entre otros. Por lo que deben ser utilizados únicamente para el desarrollo del negocio y beneficio de la Empresa. De ninguna manera pueden ser utilizados con propósitos diferentes o para beneficio personal.

Cualquier invención, mejora, descubrimiento u obra de autoría intelectual que el colaborador o colaboradora realice o conciba y que surja en desempeño de sus funciones dentro de la Empresa, o que se encuentre relacionado con su trabajo, serán propiedad exclusiva de Sí Vale México.





Políticas

❖ Manejo de información confidencial

Toda la información y los registros que posee utiliza y maneja la Organización deben ser íntegros, disponibles, confidenciales, precisos, confiables y completos. Es responsabilidad de cada uno de los colaboradores y colaboradoras tomar en cuenta y respetar estos criterios al acceder y/o administrar los registros, reportes e información bajo su control. El falsear información o que resulte engañosa, serán constitutivas de faltas graves que darán lugar a sanciones de carácter administrativo y/o legal.

Es primordial en Sí Vale México la correcta obtención y uso de la información, por lo que su administración y manejo debe ser responsable y segura. Toda la información generada por los colaboradores que no es de conocimiento público es clasificada como **“Uso Interno, Confidencial y Privilegiada”** y no debe divulgarse a personas ajenas a Sí Vale México, a menos que se tenga aprobación escrita o de forma expresa por el área responsable de la información, Auditoría Interna Dirección General.

También tratamos los datos personales con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes de privacidad aplicables, por lo que contamos con un “Aviso de Privacidad”.

Es responsabilidad de todos tomar las medidas necesarias para garantizar que toda la documentación e información relacionada con clientes, proveedores, empleados o de la Empresa, se conserven de forma adecuada y segura, y de ser necesario, sea destruida o desechada de conformidad con los procedimientos establecidos, buscando así minimizar el riesgo de acceso a personas no autorizadas a información de carácter privado y confidencial.

Se deberán evitar comentarios de asuntos delicados o confidenciales en lugares públicos, asimismo, las áreas responsables del personal de Sí Vale México protegerán la información interna, confidencial y privilegiada de todos los colaboradores y colaboradoras.

Debemos de tratar de manera confidencial cualquier información que no sea de conocimiento público que se encuentre relacionada con los estados financieros, estrategias internas, relación con socios comerciales, tarifas, comisiones y la operación general con los proveedores, datos personales, clientes y accionistas.

Queda prohibido bajar cualquier tipo de información de la Empresa a Unidades de Almacenamiento, almacenamiento en la nube que no sea institucional, discos compactos y cualquier otro tipo de herramienta que permita el almacenamiento de información. El envío de información de la empresa a correos electrónicos personales no está permitido.





Políticas

El **Secreto Profesional** es la obligación ética, moral, profesional y LEGAL que tiene cada colaborador de Sí Vale México de NO divulgar ni permitir que se conozca la información que directa o indirectamente obtenga durante el ejercicio profesional de sus actividades.

El secreto profesional y la protección de nuestros métodos de trabajo imponen para todos los documentos que utilizan los colaboradores y en el desarrollo de su actividad, las siguientes reglas:

1. La salida de documentos de trabajo necesita una autorización indispensable del superior jerárquico.
2. La comunicación emitida por la Empresa, ya sea individual o general, sólo podrá dirigirse a su destinatario final, no pudiendo redirigirse a terceros ni reenviarse para fines personales.

❖ Conflicto de interés

Todos los colaboradores y colaboradoras de Sí Vale México deben actuar de manera honesta y ética, tomando decisiones que no estén influenciadas por intereses personales; por ello tenemos la obligación de evitar que se presenten conflictos entre los intereses de los colaboradores o colaboradoras y de la Empresa.

Puede existir un conflicto de interés cuando parecen intervenir en la atención, tramitación o solución de asuntos un interés o beneficio personal, familiar (cónyuge y/o parientes consanguíneos de hasta segundo grado), de negocios y/o aquellos que pudieran interferir en la libertad de juicio y en la objetividad de algún colaborador.

Cuando un colaborador se encuentre frente a esta situación, deberá reportarlo a su jefe inmediato, así como al área de Auditoría, a efecto de que se designe a otro miembro del equipo para el seguimiento particular del asunto comercial, sin que cause alguna afectación al colaborador que reporte dicha situación.

Las relaciones personales entre colaboradores y/o colaboradoras se podrán tener dentro de la Empresa, siempre que no sea entre jefes y subordinados directos, y no provoque una situación de conflicto de interés entre las partes o perjudique el desarrollo laboral de éstos en las decisiones que pudieran tomar en el centro de trabajo.

Con el objeto de evitar un conflicto de interés interno entre colaboradores y/o colaboradoras, no se permite la **contratación** de cónyuges, familiares por consanguinidad o políticos, para que laboren en puestos de confianza o dentro de la misma área de la Organización, donde se ubique el colaborador con quien tenga relación, que pudiera reflejarse en alguna afectación a los procesos o definición de carácter laboral, como los son ascensos, compensaciones y/o sanciones.





Políticas

❖ Regalos

Por regla general los colaboradores y colaboradoras de Sí Vale México y sus familiares directos e indirectos deben abstenerse de aceptar regalos, servicios, condiciones ventajosas, descuentos, cortesías, viajes o cualquier otra cosa de valor que nos sean ofrecidos por proveedores o clientes actuales o potenciales. Cuando sea inevitable, no deberá exceder de 50 Euros y deberá notificarse al área de Auditoría.

Está prohibida cualquier tipo de invitación por parte de proveedores y/o clientes.

e) FRENTE AL MARCO REGULATORIO

Es política de Sí Vale México cumplir con todas las leyes y reglamentos de prevención de lavado de dinero y anticorrupción, y vigilar que no se utilicen los productos y servicios de la Empresa para lavado de dinero u otras actividades ilegales. Es responsabilidad de cada empleado contribuir al cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a la Empresa.

Combate al Fraude: Identificar cuando se falsea Información, se alteran o manipulan documentos y/o se usurpa identidad.

Prevención de Lavado de Dinero: Prevenir que se realicen actividades, transacciones u operaciones para ocultar o encubrir recursos o derechos provenientes de actividades ilícitas, haciéndolos pasar como legítimos.

Prevención de Financiamiento al Terrorismo: evitar proporcionar recursos a organizaciones extremistas para la realización de actos de intimidación a la sociedad, con el fin de desestabilizar y crear desconcierto y caos generalizado.

En Sí Vale México hemos establecido criterios corporativos y procedimientos internos orientados a prevenir las actividades previamente citadas, por lo que es responsabilidad de cada colaborador asegurar su estricto cumplimiento e informar cualquier irregularidad al área de Auditoría.

Soborno: Sí Vale México no tolerará ninguna forma de corrupción. En este contexto no tolerará ningún comportamiento mediante el cual empleados de la Empresa o sus allegados se benefician impropia e ilegalmente, o induzcan a otros a hacerlo, utilizando indebidamente sus posiciones. Ningún colaborador o colaboradora puede, directa o indirectamente, solicitar o aceptar un soborno.





Políticas

Neutralidad Política: Sí Vale México desarrolla su actividad sin interferir, condicionar o influir en la Política Mexicana, por lo que ningún colaborador o colaboradora podrá hacer uso de los recursos de la Empresa, ni actuar en su nombre para el apoyo de partidos políticos o candidato alguno. En el caso de tener alguna relación con Funcionarios Públicos, esta deberá ser en todo momento, transparente, en contra de actos de corrupción o ilícitos y siempre apegada a la legalidad.

f) FRENTE A LA SOCIEDAD

En Sí Vale México, la Responsabilidad Social es un compromiso adquirido, ya que consideramos en las estrategias de la Empresa, las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés:

- Desarrollamos el capital humano en un ambiente de trabajo cordial y positivo.
- Fomentamos la diversidad.
- Protegemos el medio ambiente.

g) FRENTE A LA COMPETENCIA

Sí Vale México mantenemos una relación estable con nuestros competidores a través de la ACEVAL (Asociación de Sociedades Emisoras de Vales, A.C.) en donde participamos activamente como socio fundador, que, junto a los principales actores del sector, vela por garantizar el cumplimiento de la ley y favorecer un conjunto de prácticas éticas que ayuden al desarrollo del sector en la Sociedad.

No se realizarán prácticas abusivas de competencia desleal, ni se difundirá información falsa, manipulada o tendenciosa sobre nuestros competidores. Del mismo modo la información acerca de las empresas de la competencia se obtendrá exclusivamente por vías legales.

No se promoverán o suscribirán acuerdos que restrinjan ilegal e indebidamente la competencia (acuerdos de precios y repartos de mercados).

F. Administración del Código de Ética

El presente Código de Ética es aplicable a todos los colaboradores y colaboradoras y los invita a comprometerse con los principios y valores plasmados para lograr los objetivos estratégicos propuestos por Sí Vale México.

Cualquier cambio realizado a este Código será informado oportunamente a todos los colaboradores y colaboradoras de Sí Vale México mediante documento anexo o publicación del mismo, a través de los canales institucionales de comunicación.





Políticas

Un colaborador o colaboradora puede, sin riesgo a ser sancionado(a), reportar a las líneas gerenciales, directivas o al área de Auditoría cualquier situación o acción que considere infringe los principios éticos contenidos en el presente documento, así como acoso laboral, acoso sexual, soborno, corrupción, extorsión, etc.

Sí Vale México no tolerará ningún tipo de represalia por las denuncias o reportes realizados en torno a la violación del Código de Ética. De igual manera no se tolerará a quien intencionalmente realice falsas denuncias o reportes. El organismo encargado de evaluar las situaciones reportadas es el Comité de Ética, el cual sus principales responsabilidades son:

- Monitoreo de posibles violaciones a este Código.
- Apoyar en la definición y actualización de objetivos y lineamientos de Auditoría.
- Asegurar la correcta ejecución de la función de Cumplimiento.
- Determinación de sanciones a las violaciones al Código.

a) ORIENTACIÓN

En caso de preguntas sobre la aplicación del Código de Ética o de las políticas de Sí Vale México, se deberá contactar al área de Auditoría o Recursos Humanos.

Este Código no tiene como finalidad proporcionar una respuesta a todas las preguntas ni a todas las situaciones que se presenten ante nosotros, por lo que los colaboradores y colaboradoras pueden buscar orientación cuando surjan dudas sobre la conducta que debemos seguir al vivir y cumplir con los valores y principios establecidos en el Código de Ética.

b) FORMAS DE DENUNCIA

Preservar la Integridad Corporativa de Sí Vale México es nuestra responsabilidad y requiere el compromiso de cada uno de los Colaboradores y colaboradoras mediante la comunicación oportuna de aquellas situaciones que se consideren comportamientos cuestionables.

Tus dudas, comentarios, reportes y faltas respecto a nuestro Código de Ética puedes hacerlos en:

lineaetica@sivale.com.mx



Políticas

Todas las denuncias o reportes serán investigados de inmediato con el debido cuidado y de manera confidencial. Se espera que los colaboradores y colaboradoras de Sí Vale México cooperen con las investigaciones sobre las denuncias cuando así se requiera.

Como parte de nuestro compromiso de HACER LO CORRECTO hemos habilitado para todas las mujeres de Up Sí Vale un buzón especial para denuncias de acoso.

Este buzón es atendido por mujeres y es de manera confidencial. Si estás pasando por una situación incómoda, por favor envía un correo a:

linearosa@sivale.com.mx

FALTAS AL CÓDIGO DE ÉTICA

El incumplimiento al presente Código de Ética será sancionado por el Comité de Ética considerando la gravedad de la falta que podrá ir desde, una llamada de atención, una sanción administrativa, hasta el despido, por lo que su cumplimiento es responsabilidad de cada una de las personas que integran esta gran Empresa.



Marco Normativo

Reglas del Grupo Up

Código de Conducta en los Negocios de Grupo Up





Control de Cambios

Versión	Cambio	Fecha
01	Creación del documento	10/08/14
02	Actualización del documento	02/04/18
03	Actualización del documento	03/05/20
04	Inclusión de principios del pacto mundial	15/02/21



Autorizaciones

Documento autorizado por:



Autoriza

Dirección General

Fecha de liberación: 13 de Agosto de 2021

Información de uso interno

PT-01-F15 V04 Queda prohibida la reproducción parcial o total del documento, únicamente será válido al consultar en el Portal de Documentación Si Vale.

